

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4757** *EMILIO GALLEGO BLANCO*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid, hago saber: Que en el procedimiento de demanda 450/09 y acumulado 452/09, ejecución 142/09 y acumulada 163/09, seguidos a instancias de Miguel Angel Angulo Iñahuarzo y Gleen Alberto Cedeño Solozano contra Emilio Gallego Blanco, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 14 de Febrero de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) tiene entre otros particulares, el tenor siguiente:

a) Declarar al ejecutado Emilio Gallego Blanco, en situación de Insolvencia Total por importe de 12.950,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110010492-1